



**INFORME DE ACTIVIDADES
DIP. LUCELY ALPIZAR CARRILLO**

**2DO ENCUENTRO DE LA RED PARLAMENTARIA DE CAMBIO CLIMÁTICO
"ENERGÍAS RENOVABLES" PARLAMERICAS Y PARLATINO.**

3 Y 4 DE AGOSTO DE 2017, PANAMÁ, PANAMÁ.

Con fecha 3 y 4 de agosto de 2017 asistí al 2do Encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático "Energías Renovables" que tuvo lugar en la Ciudad de Panamá, Panamá.

En el Encuentro nos dimos cita legisladoras y legisladores de más de 20 países de las Américas y el Caribe para intercambiar prácticas legislativas que han repercutido positivamente en este tema, y dialogamos con especialistas internacionales sobre diversas acciones parlamentarias que, de aplicarse contribuirán al cumplimiento de los compromisos suscritos en el Acuerdo de Paris COP21.

En este encuentro se abordaron temas concernientes al cambio climático global desde sus diversas aristas y escenarios; impactos generados presentes y futuros; daños colaterales a la biodiversidad regional; material normativo que cada País contempla de frente a su tratamiento; así como de los compromisos que se asumen frente a la lucha contra el cambio climático, con énfasis en los países de América Latina; todas ellas al tenor de muy importantes exposiciones por parte de personalidades de renombre y especialistas en la materia.

Las conferencias fueron impartidas, entre otros por la Dra. Gisela Alonso, miembro del Alto Panel de Personas Eminentes para la Agenda de Desarrollo Post-2015 y presidenta de la Agencia de Medio Ambiente de Cuba (1999-2016); especialistas de diversas organizaciones tales como el Fondo Mundial del Medio Ambiente (FMMA), la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y representantes diversos de la sociedad civil enfocados en el cambio climático.



Entre las conferencias impartidas destacaron las de nuestros anfitriones y presidentes del ParlAmericas y Parlatino, respectivamente, donde atinadamente sostuvieron que mediante el trabajo parlamentario se crean sinergias y lazos de cooperación entre los diversos sectores económicos, políticos y sociales, para abreviar en avances significativos, donde las leyes macro sirven como eje informativo y de referencia para las legislaturas locales, y que para la difusión de esos avances se cuenta con la ciencia, aliado importante para permear a la ciudadanía de los avances legislativos contra el cambio climático basado en evidencia.

Asimismo, durante el encuentro se participó de las experiencias y perspectivas en torno a la integración de las energías renovables y se reiteró el compromiso para avanzar en el fortalecimiento de una agenda legislativa que contribuya a la conquista de los objetivos adoptados en la Conferencia de las Partes COP21 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) realizada en París en diciembre de 2015, sobre la adaptación y mitigación del cambio climático.

Derivado de las participaciones se reconocieron diversas premisas en la lucha contra el cambio climático, a saber, las siguientes:

- El cambio climático representa uno de los retos globales más apremiantes de nuestro siglo, puesto que sus impactos afectan sobre los sistemas naturales, sociales y económicos en los países de nuestro hemisferio y del mundo.
- Los efectos del cambio climático amenazan la seguridad y el bienestar de personas y comunidades, de manera particular en los países más vulnerables de la región, particularmente en los pequeños Estados insulares.
- Las acciones de lucha contra el cambio climático requieren de la cooperación coordinada de todos los actores sociales de acuerdo a sus funciones y capacidades.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el Acuerdo de París, proporcionan una guía integral para movilizar a los países y a los diversos actores en una trayectoria de desarrollo con metas claras a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, para avanzar con los compromisos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



LXIII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- El cambio climático es una combinación compleja de fenómenos naturales, socioculturales y económicos, que requiere inversiones en la investigación científica, tecnológica y el conocimiento local para la toma de decisiones y el desarrollo de estrategias óptimas para la adaptación y mitigación.
- La transición hacia el uso de las energías renovables presenta una oportunidad para el desarrollo económico y exige el diseño de marcos legales que promuevan su adopción.

Atendiendo a las premisas antes referidas, es que los participantes a manera de breviarío acordamos impulsar diversas acciones desde nuestros ámbitos y funciones para concretar los objetivos plasmados en la COP21 y COP22 a través de 8 líneas de acción aprobadas unánimemente por los asistentes participantes de este evento, que son:

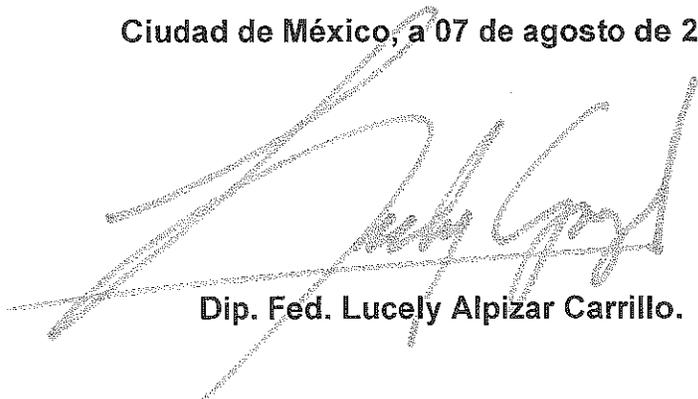
1. Atender al llamado hecho por los gobiernos en la COP22 de Marrakech, para considerar la lucha contra el cambio climático un asunto de urgencia, a través de acciones legislativas que impulsen los esfuerzos de los gobiernos y demás actores sociales para cumplir con los compromisos de adaptación y mitigación establecidos en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional.
2. Fortalecer legislativamente la cooperación entre los diversos actores sociales y políticos, hacia el cumplimiento de las metas establecidas por la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y los acuerdos internacionales sobre el cambio climático adoptados en la Conferencia de las Partes, así como el Acuerdo de Kioto sobre emisiones de Gases de Efecto Invernadero y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.
3. Acelerar las reformas legislativas necesarias para incentivar la adopción de energías renovables en los sectores público y privado, en las cuales se aseguren los incentivos de una distribución justa y amplia de los beneficios generados en la transición hacia una economía de emisiones cero.
4. Diseñar estrategias legislativas que promuevan alianzas sociales para tomar acciones de adaptación y mitigación sensibles a las cuestiones de género y grupos tradicionalmente marginados, como comunidades indígenas y a la población que vive en situación de pobreza.



LXIII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

5. Procurar el aumento de partidas presupuestales públicas destinadas a la investigación científica y tecnológica para el desarrollo de capacidades técnicas, que permitan el uso de los recursos públicos y privados para la mitigación y adaptación al cambio climático.
6. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de las acciones gubernamentales para asegurar el cumplimiento de los compromisos y objetivos establecidos en los acuerdos de cambio climático.
7. Promover entre las y los parlamentarios de nuestras legislaturas el uso de evidencia científica como insumo que oriente la toma de decisiones informadas y coherentes para lograr avances concretos hacia la resiliencia y un desarrollo sostenible y compatible con el clima.
8. Garantizar la transparencia y el acceso a la información para facilitar y fomentar que las poblaciones y la sociedad civil organizada tengan a su disposición información relativa a la legislación, el gasto público y el conocimiento científico sobre el cambio climático.

Ciudad de México, a 07 de agosto de 2017.



Dip. Fed. Lucely Alpizar Carrillo.